



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 20242000471371
 Fecha: 17/07/2024 07:51:17 p.m.

Bogotá D.C.

Doctor

Director General del Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Correo electrónico: presupuesto@funcionpublica.gov.co
 Carrera 8 No. 6-64 piso 7°
 Ciudad

Asunto: Solicitud autorización para comprometer vigencia futura ordinaria año 2025.

Respetado doctor Jairo, reciba un cordial saludo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, con el propósito de atender necesidades inherentes al presupuesto de funcionamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, acorde con la justificación técnica y económica que se incluye en documento anexo, me permito solicitar autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias del año 2025, por la suma total de \$308.689.237,00, que corresponde a recursos Nación CSF.

El valor indicado, es con cargo a la Unidad Ejecutora 05-01-01 y A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y, se utilizará para contratar el siguiente servicio con cargo al concepto de gasto desagregado como se relaciona a continuación:

Bien o Servicio	Rubro presupuestal	Concepto del Gasto	AÑO 2025	Total Vigencias Futuras
SERVICIO DE VIGILANCIA Y RECEPCIÓN	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$308.689.237,00	\$308.689.237,00
VALOR TOTAL VIGENCIAS FUTURAS			\$308.689.237,00	\$308.689.237,00

En resumen, la solicitud de la vigencia futura es la siguiente:

Rubro presupuestal	Concepto del gasto	Año 2025	Total Vigencias Futuras
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$308.689.237,00	\$308.689.237,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$308.689.237,00	\$308.689.237,00

La presente solicitud se encuentra acorde con la justificación técnica y económica de vigencias futuras para bienes y servicios esenciales relacionados con las necesidades de la entidad y permite garantizar su normal funcionamiento y el cumplimiento de la misión institucional.

La solicitud es procedente y encuentra sustento normativo en lo establecido en el artículo 10, de la Ley 819 de 2003, que al respecto señala: *“El CONFIS podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: (...) Así mismo, en el Literal b) del artículo de la Ley en mención indica que “como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas”.*

En el marco de lo anterior, el quince por ciento (15%), que ordena la norma, se encuentra amparado mediante CDP 15524 expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera.

Así mismo, las directrices y medidas en materia de austeridad en el gasto, establecidas en el marco del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y la Directiva Presidencial No. 01 del 01 de abril de 2024, están contempladas en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental – PAGA2024, las cuales se cumplen en esta solicitud de vigencia futura y la misma se relaciona en el documento de justificación.

Para finalizar, es preciso aclarar que la presente solicitud se tramita a través del Sistema de Trámites Presupuestales en Línea – SITPRES, por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la entidad.

Cualquier información adicional o aclaración frente a este trámite, podrá ser atendida por Yenny Marcela Herrera Martínez, Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y/o Julio Enrique Quintero Castellanos, Asesor de la Secretaría General, en el teléfono 7395656 o a los correos electrónicos yherrera@funcionpublica.gov.co y jequintero@funcionpublica.gov.co.

Cordial saludo,



LIDOSKA JULIA PERALTA PRIETO
Secretaria General
Departamento Administrativo de la Función Pública

Revisó: Judy Magali Rodríguez Santana – Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Alveiro Tapias - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Yenny Marcela Herrera – Coordinadora Grupo de Gestión Financiera
Julio Enrique Quintero Castellanos – Asesor Secretaría General

Anexos:

2024-07-09_Justificacion_tecnica_economica_vigencias_futuras_2025_vigilancia_recepcion
2024-07-10_Registro_solicitud_124_vigencia_futura_siif_vigilancia_recepcion
2024-06-27_Cdp_15524_vigilancia_recepcion
2024-07-12_Concepto_favorable_oap_vigencias_futuras_vigilancia_recepcion 2025
2024-07-09_Concepto_austeridad_gasto_vigilancia_recepcion
2024-03-31_Paga2024

SG/12000

